

SESION ORDINARIA N°27/15
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA, CELEBRADA CON
FECHA VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

Se inicia esta sesión a las 15:20 horas, con la participación del Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, quien preside el Concejo, la asistencia de los Sres. Concejales, Sra. Marisol Ponce Cisterna, don Eloy Ibacache González, don Boris Leiva Núñez, don David Olgún Vargas, Don José Grbic Bernal y Sra. María Cristina Meza Espinoza, Asisten; don Rodrigo Arellano León, Director de la Unidad de Control y como Ministro de Fe, don Luis Basaul Craviolatti, Secretario Municipal, participa en esta Sesión el Sr. Director de Salud Municipal, don Manuel León Saa, Sr. Director de Educación Municipal, don Rosalindo González Santibáñez, se da comienzo a esta sesión teniendo la siguiente tabla:

TABLA

- 1. Lectura Acta anterior (de fecha 09/09/2015)**
- 2. Informaciones**
- 3. Salud.**
- 4. Acuerdos.**

Sr. Alcalde, en nombre de Dios la Patria y la comunidad de Santa María, abre la presente Sesión Ordinaria, dando comienzo con la lectura del acta.

1.- Lectura Acta anterior

Se procede a dar lectura al Acta Anterior de fecha 09 de Septiembre de 2015, haciendo 02 aclaraciones, Sra. María Cristina Meza indicando, que don Eloy fue elegido este año en la Comisión de Salud y no el anterior como dice el Acta y lo otro que la palabra es Decanato y no Decano como se leyó, Sr. Ibacache agrega que participó solamente la Directiva de la tercera etapa Los Robles, encabezada por la Sra. Silvia Pérez y con esto se da por aprobada el acta.

2.- Informaciones

Sr. Alcalde, hace repaso de las actividades programadas, para la próxima semana que son bastantes, a esto Sr. Grbic acota que la inauguración de la ramada oficial está programada para las 20:00 hrs., opinando Señores Concejales, que es muy temprano, optando en que se avise a los organizadores que ellos llegaran a las 21:00 hrs., además de todas las actividades que hay tales como:

- Día 18/09, a las 10:00 hrs, está el Tedeum en la Catedral de San Felipe y luego el desfile a las 11:00 hrs., en la Plaza Cívica.
- Invitación del Sr. Alcalde de San Esteban don René Mardones, quien invita para el día 26 de septiembre a las 17:00 hrs., a Fiesta de bienvenida a la Primavera.
- Día 11 de Septiembre a las 17:00 hrs., actividad en Jardín Pulgarcita.
- Día 11 de septiembre, 18:30 hrs., reunión con los Comité Habitacional con la empresa Valle Mar, en el Gimnasio Municipal
- Día 13 septiembre está todo listo para la actividad de Fiestas Patrias con la comunidad, esto está a cargo, de la Dirección Desarrollo Social y Educación, están todos los juegos tradicionales, como; la brisca, domino para damas, carrera tres pies, ensacados, silla musical, empanada más grande etc.
- Sr. Alcalde, informa que este año se va a realizar el festival de cortometraje con fondos externos del 2%, por lo que se espera mejorar esta actividad, a esto Sra. Marisol agrega que ojala asista mas público.
- Sr. Alcalde, hace entrega a cada Sr. Concejales documento Ord. N°303, de fecha 04/09/2015, emitido por la Sra. María Soledad Reinosos Varas, Directora DAEM Los Andes, quien solicita autorización, al C.E.I.A, Dr. Osvaldo Rojas, para que desarrolle Programas Regulares de Educación de Adultos en las Escuelas Básicas, de David del Curto Libera, Guillermo Bañados Honorato, Escuela La Higuera y Jahuel, ya que se debe presentar antes del 30/10/2015, las autorizaciones de las Autoridades respectivas para utilizar los locales que serán Sedes Educativas para el año 2016.
- A esto Sr. Alcalde, agrega que es un programa que ha resultado bastante bien incluso han entregado algunos instrumentos tecnológicos a la gente, ellos pagan auxiliar todo corre por ellos en su opinión personal está de acuerdo en prestarle todo su apoyo.

- Sra. Marisol agrega que todo lo que es adelante para la comuna y la gente hay que aceptarlo.
- Sr. Olgúin, agrega que él no se opone a esta petición, pero consulta cuantas personas participan en este programa, además le gustaría que la Institución realice una presentación de esta iniciativa ante este Concejo, para conocer más sobre el programa, en cuanto a resultados y experiencia de esta en la comuna.
- Sr. Leiva, indica que el centro de educación adulto, es muy importante, ya que al día de hoy esta elegida como la escuela modelo a nivel Nacional, cree que sería de muy buena experiencia para el año 2016, ya que como señala el Sr. Alcalde los alumnos de este tipo de institución tienen las mismas condiciones que los alumnos en un colegio normal, porque aparte de recibir aportes tecnológicos se entrega la Certificación de estudios Básicos y Medios, no es Laboral, por lo tanto les permite continuar estudios superiores.
- Sra. Cristina agrega que el año pasado hubo apoderados y bastante adulto mayor que terminó su enseñanza Básica y Media, quedando habilitados, para continuar estudios superiores.
- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA INVITAR A LA DIRECTORA DE EDUCACION MUNICIPAL DE LOS ANDES, PARA QUE REALICE PRESENTACION DE LA INICIATIVA DE DESARROLLO DE PROGRAMAS REGULARES DE EDUCACION DE ADULTOS DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA DURANTE EL AÑO 2015, EN LA COMUNA, ADEMAS SE AUTORIZA COMO SEDES EDUCATIVAS AÑO 2016, LAS ESCUELAS BASICAS DE DAVID DEL CURTO LIBERA, GUILLERMO BAÑADOS HONORATO, ESCUELA LA HIGUERA Y JAHUEL, PARA SEGUIR CON EL C.E.I.A DR. OSVALDO ROJAS.

Sr. Alcalde, informa que se está terminando el pintado de Almirante Latorre, lo que quedó bastante bien.

Sr. Olgúin, consulta si en calle jahuel se va a realizar este pintado.

Sra. Cristina agrega que entiende que calle jahuel también va, a esto Sr. Alcalde responde que si se está viendo para seguir.

Sr. Ibacache, informa que encuentra peligroso lo que está haciendo la radio Orolonco de solicitar que los vecinos informen a este medio de todo lo malo que sucede en la comuna, no expresándose a que tema se refieren, encuentra que esto puede prestarse para un mal entendido.

Sra. Marisol, agrega que ella escuchó que lo que solicitan, es que se indique lo malo que se hace en algunos sectores, refiriéndose a casos como: incendios y algún tipo de accidente.

Sr. Alcalde informa que las casas que sufrieron incendio en el Pino, ya están quedando habilitadas, también se va a ayudar la de Chorrillos, a quienes se les quemó todo, esto se está realizando con los funcionarios Municipales del depto. De Operación y Mantención.

Sr. Alcalde informa, que se requiere del acuerdo de este Concejo, para solicitar al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), el cambio de uso de suelo del terreno donde se está ejecutando el proyecto denominado Construcción Medialuna Municipal.

A ESTO SEÑORES CONCEJALES DAN SUS OPINIONES, TOMANDO EL ACUERDO DE LA PRESENTACION ANTE EL SAG, PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUYE EL PROYECTO MEDIALUNA MUNICIPAL.

Sr. Alcalde informa, que el Sr. Director de Educación Municipal viene a hacer entrega del Informe PADEM 2016, para su respectivo estudio, análisis y su pronunciamiento.

Sr. González, (DAEM), hace entrega a cada Sr. Concejales informe PADEM 2016, el que queda abierto para realizar la revisión correspondiente y en próxima sesión hacer las correcciones que amerite.

Sr. Alcalde, hace mención respecto del artículo 88 de la Ley 18.695, donde establece que cada Concejales tiene derecho anualmente a una asignación adicional a pagarse en el mes de Enero, en relación de haber asistido a lo menos el 75% de las sesiones celebradas por el Concejo, dejando estipulado en esta sesión, para que sea considerado en el Presupuesto año 2016 y cuando corresponda efectuar el pago correspondiente.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA DICHA ASIGNACION DE ACUERDO AL ARTICULO 88 DE LA LEY 18.695, PARA QUE SEA CONSIDERADA EN EL

PRESUPUESTO AÑO 2016 Y SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA FECHA INDICADA DE ACUERDO A LA LEY.

Sr. Alcalde, hace entrega última evaluación de CEPRES-VINFO, donde la comuna está muy bien evaluada en pavimentaciones, aseo y ornato, tránsito vehicular, lo que sí esta baja la nota, es en seguridad ciudadana, añadiendo que esto es a nivel nacional, pero hay que mejorar.

Sra. Marisol comenta, en cuanto al vertedero que la gente está muy enojada con el presidente, indican si las Autoridades de turno pueden solicitar por favor una reunión, porque el respaldo va para el Concejo, ya que el vertedero no se puede cerrar, que no puede ser que el presidente sea quien decida por todos, es claro que se hace una reunión al año, pero si se pide se puede hacer una extraordinaria.

Sr. Olguín, toma la palabra para excusarse de la reunión de vivienda, ya que él no asistirá, porque tiene un compromiso con su hijo, pero le gustaría que en esa reunión se comente la gestión que se hizo como Concejo Municipal, respecto de detener el plano regulador, para facilitar la postulación de los Comités de adquirir esos terrenos que ellos estaban comprando si puede hacerlo ver, cosa que los vecinos también se enteren que como Concejo Municipal se hizo esa gestión, para permitir la compra del terreno y que ese sector que estaba destinado a otro fin, hoy por voluntad política de este Concejo Municipal permitió llevarlo a fines habitacionales.

Sr. Leiva, también acota lo mismo que el Concejal Olguín, es muy importante manifestarle a los vecinos y vecinas que van a construir en ese lugar, que se hizo un esfuerzo grande en el tema del plano regulador, lo que en realidad ha demorado, sin saber cuándo se va a tener, ya que se hace muy necesario el nuevo plano regulador.

3.- Salud

Se presenta ante el Concejo, el Sr. Director de Salud Municipal, don Manuel León Saa, quien saluda a los presentes, y comienza informando reclamo que se hizo informalmente por Facebook y radio Orolonco de bebé que fue atendido el día jueves 27 de agosto del presente año, enterándose él de la situación llamando a la madre afectada, quien no contestó el llamado, conversando con los médicos y viendo la ficha se verificó que se diagnosticó un problema respiratorio de cuidado, agravándose el bebé el día martes ingresándolo al hospital donde le diagnosticaron bronquitis.

Sra. Cristina, consulta cual es la acusación, porque principalmente al niño no se le dio la atención oportuna, un diagnóstico o medicamento equivocado, a esto Sr. León indica que ella reclama porque según ella se le dio un diagnóstico equivocado, y cuando lo hospitalizaron tenia bronquitis pero habían pasado 5 días del primer diagnóstico.

Sr. Olguín respecto a esto opina que es dura la acusación, por lo que sería importante ver la posibilidad de tener una estrategia frente a estos casos, para dar respuesta, porque esto se generaliza comenzando a propagarse más los comentarios.

Sr. León (CESFAM), agrega que cuando suceden estos tipos de reclamos, él llama a las personas para aclarar la situación y ver el modo de solucionar el tema.

Sra. Cristina, consulta si existe algo que indique al usuario, para que realice un reclamo cuando este la disconformidad de atención.

Sr. Ibacache, en su opinión respecto a lo que dice el Sr. Concejal Olguín, indica que está dicho y redicho, hace años, se hacen charlas se dice por la radio, cree que esto es solo para hacer daño al Servicio que hacen uso de la red, en todos lados existe la OIRS.

Sr. Leiva, consulta cual es la consecuencia que ha traído este reclamo en el procedimiento de la Dra. Hay algún Sumario, a esto Sr. León responde que no, que sólo fue un reclamo informal, pero sí, se está haciendo investigación y se debe responder al día martes próximo.

Sr. Alcalde, toma la palabra indicando que la Sra. vino a hablar con él y se le está ayudando con los pasajes, además que ella también está bastante complicada de salud.

Sr. León continúa con información a nivel de salud sobre la nueva Ley 20.858, respecto a conceder beneficio al personal de la Atención Primaria de Salud, comienza a explicar el artículo 2º, donde la Entidades Administradoras de Salud Municipal que a la fecha de publicación de esta Ley, tengan un porcentaje superar al 20% de su dotación en calidad de contratados a plazo fijo, deberán llamar a concurso interno, para incorporarlos a dicha dotación en calidad de contratados indefinidos, con el fin de ajustarse a lo estipulado en el Artículo 14 de la ley 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, este concurso deberá ser transparente tanto en

sus bases como en sus resultados. Indica que todas las personas que estén trabajando por más de 3 años tienen derecho al concurso interno, que no pasa por el Concejo Municipal, para esto el Servicio de Salud solicitó que la comisión la integraran las mismas personas que habían participado en los Concursos anteriores, quedando formada la comisión; por el Concejal Ibacache, persona de la Asociación, don Mauricio Osses, se adiciona la Sra. Lorena León, quien la vez pasada no pudo participar, porque ella también era parte del concurso, en cuanto a las personas que están participando son Médicos, Dentistas, Enfermeras, Educadores, Técnicos de Enfermería Nivel superior, Técnicos Administrativos Nivel Superior, haciendo un total de 31 personas beneficiadas, que al 1° de Octubre se tendrá la dotación del 79% de funcionarios de planta.

En cuanto al Artículo 1°, indica que los Funcionarios Administrativos de Atención Primaria de Salud regidos por la Ley 19.378, que al 11 de agosto de 2015, estén clasificados en la categoría e) del Artículo 5° de dicha Ley, que a esa fecha o hasta el 31 de agosto de 2016, acrediten estar en posesión de un título de técnico de nivel superior pueden optar al cambio de categoría, para este Artículo están Evelyn Rozas, Yasmin Olivares y Polet Araos.

A esto Sr. Olgúin agrega que entiende que son 31 personas beneficiadas, pero le gustaría saber el nombre de los funcionarios beneficiados, a la vez agrega cual fue el sentido de una calificación si todos quedan, porque él cuando consultó al Concejal Ibacache le indicó que se encontraba calificando al personal de salud.

Sr. León, responde que sólo se revisó documentos, no se hizo calificación.

Sr. Alcalde, agrega que esto no traerá ninguna consecuencia al Concejo.

Sr. Ibacache, deja claro y manifiesta que el trabajo que él ha realizado está bien hecho y no va a perjudicar ni dejar mal a nadie, además de haberlo discriminado.

Sr. Olgúin, aclara la situación al Sr. Ibacache, que él solo quería saber cómo había sido designado a dicha comisión, él jamás ha discriminado su trabajo, pero si hubiera estado antes la información no hubiera sucedido esto, además que él le consultó directamente, contestándole que estaba calificando al personal de salud, a esto Sra. Cristina agrega, que el problema de esto fue no estar informados de cómo fue designado a participar en esa Comisión, siendo una inquietud del Concejo de saber cómo había sido elegido y deja claro que el colega Olgúin, no le está quitando mérito a su trabajo, solo fue una consulta, con esto queda como experiencia, para que no se vuelva a repetir.

Sra. Marisol, cree que hay que informar antes de que sucedan las cosas, porque a través de la duda se producen los malos entendidos y esto se puede decir, que fue una descoordinación.

Sr. Alcalde agrega, que a veces por la premura del tiempo hay que tomar decisiones rápidas para continuar con algún trámite o determinación de algún proceso, pero no tengan la menor duda de que serán informados y explicada la situación del porque se hizo.

Sr. Olgúin, vuelve a reiterar que él no discrimina el trabajo del Sr. Concejal Ibacache, manifiesta que no quiere que se pierda lo bueno de este Concejo, ya que está bastante bien evaluado.

Sr. Leiva ante esto hace reflexión solicitando al Sr. Control, que es quien les representa en calidad de fiscalizador, es un poco molesta la situación, siempre va a ver un mal entendido, que puede hacerse aclaración, por lo que solicita al Sr. Control que sea él quien se encargue de ver la Normativa, para cumplir con los plazos y respuestas a situaciones donde el Concejo deba resolver, le indica al Sr. Ibacache que nadie ha discriminado su trabajo y en su opinión agrega que cuando hay comisiones hay que respetarlas.

Sr. León, agrega que se contrató una Matrona por 44 hrs. en extensión horaria, se llama Tania Maldonado, a esto Sr. Alcalde agrega que se ha hecho un esfuerzo tremendo, para traer Médicos y enfermeras al Cesfam, para atención de la comuna, ya que es bastante difícil el tema de salud.

Sr. León, informa que la Sra. Zilda Núñez Sandoval, Nutricionista asumió el Programa de Nociones de Alimentación Complementaria, la cual se solicita la asignación de \$100.000, por la nueva responsabilidad, para llevar este programa, esta asignación sería a contar de Septiembre a Diciembre 2015, también indica que la Sra. Ana Palma estaba a contrata, subiéndole un grado, con el fin de mejorar su remuneración, a esto, Señores Concejales, agregan que si existe el presupuesto no se oponen.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DA SU APROBACION A PETICION DEL SR. DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, PARA LA ASIGNACION DE \$100.00, PARA LA SRA. ZILDA NUÑEZ SANDOVAL, NUTRICIONISTA, POR ASUMIR EL PROGRAMA DE

NOCIONES DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA, A CONTAR DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2015.

Sra. Marisol, solicita al Director de Salud Municipal, si existe la posibilidad de contar con un Médico, para visitar los postrados, le felicita por la buena disponibilidad de la Srta. Francisca, consulta por Víctor que entiende que ahora no sale en la tarde, a esto Sr. León indica que por la oferta y demanda es complicado contratar médicos, pero lo va a ver con Lorena, que visitas se están haciendo porque entiende que se hacen.

Sr. Alcalde agrega, de hacer un estudio para ver posibilidad de contratar un médico por media jornada, para visitar solo postrados.

Sr. León pide disculpas del mal entendido y falta de información, ya que más bien era un tema administrativo que no tenía que ver con un concurso, quizás don Eloy se expresó mal al decir que se estaba evaluando al personal de salud, cuando en realidad era solo revisión de documentos, deja claro que ante cualquier decisión e información, se estará comunicando en forma oportuna y precisa a este Concejo y con esto se retira de la sesión, quedando a disposición de los presentes, para cualquier consulta o emergencia.

4.- Acuerdos

- 42) EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA INVITAR A LA DIRECTORA DE EDUCACION MUNICIPAL DE LOS ANDES, PARA QUE REALICE PRESENTACION DE LA INICIATIVA DE DESARROLLO DE PROGRAMAS REGULARES DE EDUCACION DE ADULTOS DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA DURANTE EL AÑO 2015, EN LA COMUNA, ADEMAS SE AUTORIZA COMO SEDES EDUCATIVAS AÑO 2016, LAS ESCUELAS BASICAS DE DAVID DEL CURTO LIBERA, GUILLERMO BAÑADOS HONORATO, ESCUELA LA HIGUERA Y JAHUEL, PARA SEGUIR CON EL C.E.I.A DR. OSVALDO ROJAS.
- 43) EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DA SU APROBACION PARA QUE SE REALICE ANTE EL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO DE SAN FELIPE (SAG), PRESENTACION DE SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL TERRENO DONDE SE ESTA CONSTRUYENDO LA MEDIALUNA MUNICIPAL.
- 44) EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DA SU APROBACION A PETICION DEL SR. DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, PARA LA ASIGNACION DE \$100.00, PARA LA SRA. ZILDA NUÑEZ SANDOVAL, NUTRICIONISTA, POR ASUMIR EL PROGRAMA DE NOCIONES DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA, A CONTAR DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2015.
- 45) EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA SOLICITAR LA ASIGNACION ADICIONAL EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 88 DE LA LEY 18.695, CON EL FIN QUE ESTO SEA CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO AÑO 2016, PARA QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA FECHA INDICADA DE ACUERDO A LA LEY.

Sin otro punto que tratar, finaliza la sesión a las 18:30 hrs.